

# Qué se puede esperar cuando se solicita Asistencia por Desastre de FEMA

---

Release Date: septiembre 16, 2017

**TALLAHASSEE, Florida.** – Si usted vive en uno de los [condados de Florida designados zona de desastre](#) y sufrió daño o pérdida de propiedad por causa directa del huracán Irma, solicite asistencia por desastre a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), incluso si tiene seguro. Este puede ser un paso importante para comenzar el proceso.

Puede solicitar asistencia de las siguientes maneras:

- Por internet, en [www.DisasterAssistance.gov](http://www.DisasterAssistance.gov)
- Si no tiene acceso a internet, puede llamar al 800-621-3362.
- Las personas con impedimentos auditivos o del habla y que usan TTY deben llamar al 800-462-7585.
- Las personas que utilizan el 711 o Servicios de Retransmisión de Video (VRS) pueden llamar al 800-621-3362.
- Estos números de teléfono libres de cargos funcionarán de 7 a.m. a 11 p.m. (hora del este) los siete días de la semana hasta nuevo aviso.

## Qué se puede esperar cuando se solicita Asistencia por Desastre de FEMA

La asistencia de FEMA para individuos puede incluir subsidios para alquiler, vivienda provisional y reparaciones del domicilio primario, así como fondos para otras necesidades importantes por desastre, tales como gastos médicos, dentales o funerarios. Si usted tiene seguro, FEMA aún podrá asistirle con los gastos por desastre en caso que el seguro sea insuficiente o que los gastos no estén cubiertos por su póliza.

Después de solicitar la asistencia, un inspector de FEMA se comunicará con usted para programar una cita de inspección. La inspección generalmente tarda de 30 a 40 minutos o menos y consiste en una verificación general de las pérdidas por desastre y una revisión de los registros de propiedad o domicilio. No



**FEMA**

Page 1 of 3

hay ningún cargo por la inspección.

Cuando un inspector de vivienda de FEMA visite su hogar, asegúrese de que le muestre la identificación adecuada. Todos los inspectores de FEMA portan credenciales destacadas de identificación con foto. Si usted sospecha que alguien se está haciendo pasar por un inspector de vivienda de FEMA, llame a nuestra Línea de Fraude por Desastre al **866-720-5721** o llame a la policía local.

Una vez que el proceso de inspección se complete, FEMA revisará su situación. Recibirá una carta por correo o por correo electrónico, según su preferencia, describiendo la decisión acerca de su reclamación. Para obtener más información sobre el proceso de inspección y la documentación que tendrá que proporcionar al inspector, visite la página [Proceso para Asistencia Individual de FEMA](#).

Tenga en cuenta que es posible que le visite más de un inspector durante todo el proceso de recuperación. Además de los inspectores de vivienda de FEMA, los barrios de las zonas afectadas también son visitados por representantes de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) de EE. UU., funcionarios estatales y locales, e inspectores de compañías de seguro privadas.

Para obtener más información sobre recuperación, visite la página web de FEMA del huracán Irma en <https://www.fema.gov/es/huracan-irma>.

###

La misión de FEMA es apoyar a los ciudadanos y a las agencias de primera respuesta para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de prepararnos, protegernos y recuperarnos de los peligros, responder ante ellos y mitigarlos.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al 800-621-FEMA (3362). Para TTY, llame al 800-462-7585.

La asistencia para vivienda provisional y las subvenciones para transportación pública, gastos médicos y dentales y gastos funerarios y de entierro relacionados



**FEMA**

Page 2 of 3

con el desastre por parte de FEMA no tienen como requisito que las personas soliciten un préstamo de SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciban solicitudes de préstamo por parte de SBA, deben completarlas y devolverlas a SBA a fin de ser elegibles para la asistencia que cubre propiedad personal, reparación o remplazo de vehículos, y gastos de mudanza o almacenamiento.



**FEMA**